

Cuerpo y resistencia en el monitoreo de violencia policial en protestas¹

Dra. Tamara Jorquera Álvarez²

Universidad de Chile

Ponencia presentada en el 7° Congreso Internacional de Antropología AIBR, *Humanidad: unidad y diversidad*, celebrado en Vila Real (Portugal) los días 27-30 de julio de 2021

Esta ponencia es parte de los resultados una investigación que está en curso, sobre violencia policial desde el punto de vista de personas defensoras de derechos humanos. Es un estudio de orientación etnográfica, con tres organizaciones que llevan alrededor de una década funcionando y que tienen experiencia en relación a la violencia policial. En esta presentación me centro en la labor de observación en terreno que hacen dos de estas organizaciones, monitoreando la acción policial en manifestaciones. En las prácticas de resistencia frente a la violencia policial que se despliegan en el monitoreo el cuerpo tiene un lugar clave, y sobre esto trata mi exposición.

Organizaciones observadoras de derechos humanos

Mi entrada al campo de la violencia policial en las protestas es desde el punto de vista de personas observadoras de derechos humanos, que es un tipo de defensor de derechos humanos. En el marco de mi investigación, estoy trabajando con miembros de dos grupos que, desde el año 2011, hacen observación en terreno durante las protestas en Chile.

Uno de estos grupos se conformó dentro de un sitio de memoria, que es un ex centro clandestino de detención de la dictadura de Pinochet, recuperado y convertido en sitio

¹ Esta presentación forma parte de la investigación “Prácticas y discursos de defensores/as de los derechos humanos en torno a la violencia policial en el Chile actual” (2020-2022) financiada por CONICYT, FONDECYT Postdoctorado, Proyecto N° 3200993.

² Investigadora postdoctoral del Programa Psicología Social de la Memoria, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO “Memorias colectivas y prácticas de resistencia”.

de memoria. Frente a la represión que había en las protestas, crearon esta comisión de observadores para monitorear derechos humanos en el presente, pero con la perspectiva de las memorias de las luchas asociadas a la dictadura que se construyen desde el sitio. Sus miembros son personas voluntarias, de diferentes edades y profesiones.

El otro grupo es parte de una entidad estatal autónoma, encargada de promover y proteger los derechos humanos. Entre sus funciones, hacen observación en protestas masivas y en vehículos policiales, comisarías y cárceles. A diferencia del primer grupo, estos son funcionarios públicos remunerados.

En ambos casos, salen en equipo los días que hay protestas, identificados como observadores, y permanecen en el sector durante algunas horas registrando la acción policial. Luego, procesan y analizan esta información, y elaboran informes que dan cuenta de lo observado desde el enfoque de derechos humanos. También tienen otras áreas de incidencia, pero para esta presentación me voy a centrar en esta parte del trabajo que hacen en terreno. En uno de estos grupos ingresé a participar al equipo de observación, mientras que con el otro grupo he mantenido entrevistas y revisión de documentos generados a partir de sus experiencias en terreno.

La observación de derechos humanos en protestas: el trabajo en terreno

Para que se hagan una idea de cómo es el trabajo en terreno, voy a contar cómo hace el monitoreo el equipo con el que estoy participando. Este grupo sale a monitorear todas las semanas, principalmente en las protestas de los viernes. En un monitoreo típico, hay un punto de encuentro donde se acuerda el recorrido, hora de término y las funciones de cada integrante del equipo (por ejemplo, quiénes van a hacer registro audiovisual, quiénes registran en una libreta de notas, quién coordina y quiénes resguardan la seguridad). Luego, nos ponemos la indumentaria, que sirve para visibilizarnos como observadores de derechos humanos y para protegernos de las situaciones que podrían sacarnos del terreno: chaqueta, credencial, casco de seguridad, máscara antigases de rostro completo. Además, en el último periodo se han incorporado ropa impermeable.

Durante la observación se toma nota de la hora y lugar exactos en los que hay presencia o actuación de agentes del Estado, registrando la identificación de vehículos

y policías. Solo se registra información que sea trazable y que pueda servir para dar cuenta de cómo actuó la policía, cómo era el contexto y qué situaciones constituyen una vulneración de derechos humanos. Cada integrante tiene un rol definido y el grupo permanece junto, ordenado y atento, normalmente bastante silencioso, por el nivel de concentración que requiere observar y registrar en medio de tantas cosas que están sucediendo.

Herramientas teórico-metodológicas para analizar cuerpos en resistencia

Al caracterizar los discursos y prácticas de defensores en torno a la violencia policial, un aspecto que destaca por su importancia es el lugar del cuerpo en las prácticas de resistencia a la violencia policial. En primer lugar, para analizar este aspecto entiendo la resistencia como puesta en juego de la vulnerabilidad y la exposición, donde los cuerpos son un recurso. Judith Butler (2017) ha resaltado la coexistencia de la condición que tenemos como seres vulnerables *con la agencia*, incluso a partir de esa propia vulnerabilidad. Es decir, somos seres precarios y a la vez actuantes.

Didier Fassin (2003, 2016), ha planteado la idea de que existen usos políticos del cuerpo, y Carlos Diz (2018) ha retomado esta idea planteando que al ser “instrumentalizado en la vida activista, el cuerpo se vuelve el primer territorio de resistencia” (p. 128). Entonces, habla de *tácticas del cuerpo*, entendiendo *tácticas* en el sentido de Michel De Certeau (2000), como los movimientos que se sitúan en el campo de visión del enemigo, a diferencia de la *estrategia*, que implica la posesión de un lugar propio por parte de un sujeto que está en posición de poder. Se va desarrollando, entonces, lo que James Scott (2000) llama *el arte de los dominados*: un juego de presentarse de cierta manera en lo público para ir tejiendo redes de contrapoder.

Para Carlos Diz (2018), las *tácticas del cuerpo* son un conjunto de prácticas y representaciones orientadas intencionalmente, instrumentalizando el cuerpo como enclave de resistencia, usándolo, transformándolo y produciéndolo como un lugar de lo político.

A partir de las herramientas teórico-metodológicas antes mencionadas, a continuación voy a referirme a ciertos aspectos clave sobre los usos del cuerpo en las prácticas de resistencia que despliegan las personas observadoras de derechos humanos en

contextos de protesta social, de las dos organizaciones participantes en esta investigación.

La acción conjunta de los cuerpos en el espacio público es, en sí misma, una manera de resistir a la violencia policial

Al agredir el cuerpo, la violencia policial produce un dolor que se siente en el terreno de lo individual. Cada cuerpo recibe el impacto de una forma diferente y esto personaliza la experiencia. Exponer los cuerpos, pero poniendo atención en posicionarse en conjunto, como un grupo cohesionado, permite resistir a la individualización de la agresión y el daño. De esta manera es más fácil evitar la privatización de la violencia, manteniéndola en un marco colectivo. La violencia policial se lleva al terreno del interés público, lo que luego permite abrir la perspectiva del problema, sacándolo de la mirada judicial que se centra en la víctima y el victimario, y aplicando el enfoque de derechos humanos, que abre la perspectiva hacia el impacto que tiene esta violencia en el cuerpo social en su conjunto. No es solo un tema de seguridad, de que pararme sola me hace más vulnerable a las agresiones, sino que se trata de enfrentar la violencia policial como un cuerpo colectivo.

Visibilizarse desde el rol de observador/a en derechos humanos

Cuando los equipos salen a observación es importante su visibilidad. Ambas organizaciones salen a terreno con una indumentaria claramente reconocible, donde se ve la sigla DDHH (derechos humanos) y el nombre de la organización en la chaqueta, en el casco y en la credencial. Hay, además, ciertas formas de estar en el terreno que tienen mayor o menor éxito para evitar ser víctimas de agresiones por parte de la policía. Evidenciar la función que se está cumpliendo, a través de la indumentaria, la postura corporal y la ubicación dentro de la escena puede funcionar como resistencia.

Por ejemplo, el grupo de la sociedad civil es especialmente cuidadoso con el orden del equipo, una sola persona hace interlocución, no se huye corriendo cuando la policía interviene y se evita perder el autocontrol. Esto requiere un entrenamiento en estas tácticas del cuerpo –retomando la propuesta de Carlos Diz (2018)–, que se van creando y puliendo en el trabajo semanal. Hay conciencia de la postura corporal, seria, atenta y posicionada desde la tarea de registrar. Esto implica que cuando se está

violando un derecho humano la persona observadora se aproxima y evidencia gestualmente que esa situación está siendo registrada. Se apuntan las cámaras hacia los/as policías, se anuncia en voz alta la hora, el lugar, los números de identificación de policías y vehículos, se anota todo en la libreta. Es mostrar que no tenemos por qué correr de la policía, porque nuestro rol en ese lugar es de monitorearlos a ellos/as y este es un rol legítimo.

En conjunto, estas prácticas permiten resistir frente a la deslegitimación de su rol y, con ello, prevenir situaciones concretas de vulneración. James Scott (2000) plantea que en el discurso público de los grupos dominantes es importante mantener la apariencia de unidad, orden y seriedad. Esta forma de resistencia se apropia de esta modalidad del discurso público de los grupos dominantes y la aplica conscientemente. Esto puede tener un efecto de escalamiento en la relación de poder, porque el grupo queda posicionado en un lugar más legitimado que otros al ser reconocido y, eventualmente, la policía no lo expulsa del sector de la protesta ni detiene a sus integrantes.

Cuerpos vulnerables, cuerpos vulnerados

Ambas organizaciones han optado por no usar demasiados elementos de protección personal, pero tampoco se puede monitorear con camisa y corbata, porque tener que salir del lugar interrumpe el monitoreo. Entonces, se usa la protección suficiente como para poder mantenerse en la protesta, pero sin demasiada diferencia con respecto a quienes se manifiestan. Es decir, casco, máscara antigases y ropa impermeable, que impidan salir por inhalar gases, sufrir quemaduras por los químicos o hipotermia por el agua.

Analizando esta decisión de las organizaciones observadoras desde la propuesta de Butler (2017), es preciso señalar que el cuerpo del defensor o defensora es tan vulnerable como el de las personas que está defendiendo. Esto marca una condición de igualdad que no se puede traicionar, así que esto implica, por ejemplo, que no pueden salir con un exceso de protección que los ponga en una posición desigual. Se asume el riesgo de sufrir daño como parte de la acción de exponer tu cuerpo junto a los otros cuerpos vulnerables, de manera que la precariedad de los cuerpos es la que permite la unión y le da fuerza a ese encuentro.

Por otro lado, cuando el cuerpo del observador es vulnerado, se despliegan otras formas de resistencia. “A los defensores nos cuesta asumirnos como víctimas”, se dijo en una de las conversaciones a propósito de agresiones recientes que implicaron constatar lesiones, presentar querellas y entrar en el rol de víctimas. Con estas agresiones, se abrió un proceso que transitó desde minimizar el daño, luego asumirlo acogiendo colectivamente el dolor físico y emocional, para luego canalizarlo como parte del proceso de resistencia. Aquí la resistencia se produce en dos líneas, que son la contracara del ejercicio de poder de la violencia policial. Por un lado, resisten con el reconocimiento del cuerpo vulnerado al no menospreciar o invisibilizar el dolor, evitando naturalizar la violencia policial. Por otro lado, la denuncia formal es una manera de no contribuir a la impunidad, validando y legitimando el rol de personas observadoras de derechos humanos.

Memorias que se movilizan en torno al cuerpo

El cuerpo se expone para resistir a la violencia policial, pero también se impone como protagonista cuando es vulnerado. Se impone con el dolor o la incomodidad física que no se puede ignorar, y al mismo tiempo puede movilizar la construcción de memorias que dan un sentido histórico al daño recibido.

De esta forma, la violencia policial se desplaza desde el terreno judicial y sanitario que tiende a privatizarlo como un problema de agresión entre particulares, llevándola a un continuo histórico de violencia ejercida desde agentes del Estado hacia ciertos grupos de la población. El cuerpo permite conectar esta experiencia de violencia con la que han vivido otros cuerpos análogos, lo que puede dar un peso emocional en el primer momento, pero luego también ayuda a elaborar una narrativa que dé sentido a la experiencia y evitar un efecto paralizante centrado exclusivamente en el daño individual. Es lo que algunas personas entrevistadas en esta investigación han mencionado como “cargar la mochila”, es decir, la memoria de la violencia de Estado es una carga, pero al mismo tiempo viene llena de herramientas que sirven para enfrentarla.

Violencia policial desde las tácticas del cuerpo resistentes

He descrito ciertas tácticas del cuerpo para resistir a la violencia. Cada táctica confronta puntos clave del poder al que se enfrenta. De esta forma, el estudio de las

resistencia funciona como una puerta de entrada para comprender la violencia policial, al dar cuenta de sus efectos. Esta es también una propuesta metodológica para el estudio de relaciones de poder.

Las prácticas de estos grupos de observadores están dirigidas a reconocer la violencia policial, visibilizarla, protegerse mediante el rol legítimo de observadores, contextualizar y denunciar. Esto nos habla de la contracara en la relación, es decir, cómo la violencia policial se naturaliza como una práctica legítima contra ciertos grupos de la población, se oculta invisibilizándose en espacios cerrados como vehículos y comisarías, o se normaliza mediante su uso reiterado contra manifestantes, dejando de escandalizar por su sobreexposición. Tiene mecanismos de impunidad, alimentados por la desesperanza aprendida de “*para qué denunciar, si no se logra nada*”, y por la deslegitimación de quienes trabajan contra esa impunidad. Por último, también está el daño directo hacia las y los defensores, que puede tener un efecto paralizante, desmovilizador, que contribuye a preservar el dispositivo de violencia.

Para cerrar, quiero destacar que hacer observación en derechos humanos es ser testigo directo. En ocasiones, solo exponiendo el propio cuerpo es posible registrar y denunciar lo que está sucediendo. No se puede hacer a distancia. La pandemia de COVID-19 tiene consecuencias en esto, como ya lo detalló la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su resolución sobre Pandemia y Derechos Humanos (CIDH, 2020). Estas formas de resistencia se ven afectadas por medidas como las restricciones de desplazamiento, de reunión y de proximidad física. Es un importante desafío que también debiera ser considerado al buscar formas de resistir a la violencia policial.

Referencias

Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política: Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós.

CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). *Pandemia y Derechos Humanos. Resolución 1/2020*.
<https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

de Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de Hacer*. Universidad Iberoamericana.

Diz, C. (2018). Tácticas del cuerpo: Activismo y resistencia en la ciudad en crisis. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXXIII(1), 127–152. <https://doi.org/10.3989/rdtp.2018.01.005>

Fassin, D. (2003). Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia. *Cuadernos de Antropología Social*, 17, 49–78.

Fassin, D. (2016). *La fuerza del orden: Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Siglo Veintiuno Editores.

Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia* (1° reimp.). Ediciones Era.